

# Convergencias y divergencias de EE.UU. y sus aliados trasatlánticos respecto a Cuba: ¿cambio o continuidad?

*Raynier Pellón Azopardo*

Máster en Historia Contemporánea  
y Relaciones Internacionales.  
Investigador del CIPI.

En el marco de las relaciones trasatlánticas, a pesar de las inherentes contradicciones interimperialistas, prima la defensa de valores compartidos, y una importante interdependencia en el terreno económico y de seguridad. Sus respectivas políticas y concepciones sobre la seguridad nacional, regional y mundial, evidencian un importante consenso, cuyo objetivo fundamental es el logro de un entorno global favorable a la internacionalización de sus capitales y actividades económicas.

Como resultado, la relación entre la Unión Europea (UE) y Cuba ha estado condicionada por el vínculo entre ambos actores y los Estados Unidos, hasta el punto de parecer más una relación triangular que una relación bilateral.<sup>1</sup> Al respecto, la escasa relevancia de la Isla en la pirámide de prioridades externas de la UE ha privilegiado, por lo general, la calidad del vínculo comunitario con los Estados Unidos. Mientras, en el orden político-ideológico, las tendencias constatan la permanencia de un consenso entre las fuerzas conservadoras europeas en

<sup>1</sup> Para mayor información consultar: Eduardo Perera Gómez: «La Unión Europea y su papel en las relaciones Estados Unidos-Cuba», revista *Temas*, no. 62-63, La Habana, abril-septiembre de 2010, pp. 68-78.

el que se comparte la estrategia de promover, a través de distintos instrumentos, la «transición democrática» en Cuba.

Partiendo de este punto de análisis, nos proponemos identificar las convergencias y divergencias de los aliados trasatlánticos respecto a Cuba, así como los cambios previsibles en sus proyecciones a partir de una nueva coyuntura socioeconómica en la Isla, su renovada inserción en el escenario latinoamericano, y en el marco de un proceso conducente a la «normalización» de las relaciones con los EE.UU.

**Convergencias y divergencias  
trasatlánticas:  
¿se subordina la UE a EE.UU.?**

La escasa cohesión política de la UE, particularmente en la esfera de Política Exterior y Seguridad Común (PESC), y el sesgo abiertamente pronorteamericano de diversos Estados miembros, son algunos de los factores que limitan las posibilidades comunitarias de implementar una política hacia Cuba totalmente independiente de los designios de Washington.

Las relaciones existentes entre la Unión Europea y Cuba están signadas por la influencia que ejerce sobre ambos actores la política de EE.UU., país con el cual la UE tiene

una relación especial de alianza e interdependencia. El vínculo con Cuba ha estado determinado desde el triunfo de la Revolución Cubana por un histórico conflicto, cuya contradicción esencial tiene un carácter antagónico, y contrapone los intereses hegemónicos de EE.UU. a la soberanía y autodeterminación del Estado y pueblo cubanos.

Son conocidas las agresiones de la UE contra Cuba cuya génesis y concertación se encuentra en el Departamento de Estado de los EE.UU. Sin dudas, la de mayor trascendencia es la Posición Común, basada en el catálogo de medidas presentado por el enviado especial de los Estados Unidos, Stuart Eisenstadt, en septiembre de 1996, y promovida por España en los marcos del Consejo de la UE posteriormente.<sup>1</sup> El responsable de proponer las recetas de Washington al Consejo de la UE fue José María Aznar, cuyos vínculos con las organizaciones terroristas de Miami resultaban notorios.

La Posición Común dejó expresado por escrito los términos de un condicionamiento netamente político y marcadamente injerencista, preámbulo y plataforma de ulteriores campañas mediáticas y de las sanciones aprobadas por la UE contra Cuba en 2003.<sup>3</sup> Su objetivo ha sido socavar los pilares del sistema político cubano y provocar un cambio de régimen en

<sup>2</sup> Para una comparación entre la propuesta española, la formulada por los Estados Unidos a sus principales contrapartes europeas y la adoptada por el Consejo de la UE, véase: «Fidel-Aznar. Sigue la partida. ¿Y los cubanos qué?», *Cambio 16*, no. 1310, Madrid, 9 de diciembre de 1996.

<sup>3</sup> Las sanciones adoptadas consistieron en restringir las visitas oficiales a Cuba, evitar los contactos culturales e invitar a los llamados disidentes cubanos a las embajadas europeas en La Habana. Para mayor información consultar: Esteban Morales Domínguez: *El Triángulo Cuba-EE.UU.-UE*, Centro de Estudios Hemisféricos y de Estados Unidos (CEHSEU), Universidad de La Habana, 2008.

la Isla. En el documento se hace referencia al propósito de «favorecer un proceso de transición hacia una democracia pluralista y (...) la apertura progresiva e irreversible de la economía cubana». En otras palabras, el objetivo planteado es promover una transición hacia el modelo capitalista en Cuba.<sup>4</sup>

El citado anhelo convergió con uno de los objetivos más recurrentes de las administraciones estadounidenses que han transitado desde enero de 1959 por la Casa Blanca, año en que le fue entregada al pueblo cubano la dignidad de conducir el futuro sociopolítico y económico de su nación.

Atendiendo al objetivo de la Posición Común y el contexto en que fue aprobada, podemos afirmar que esta política vino a complementar el ilegal e ilegítimo asedio estadounidense contra la Isla. El entendimiento de la Unión Europea con Estados Unidos sobre la Ley Helms-Burton (LHB) en abril de 1997, constituyó una prueba de la convergencia de estos actores y del apoyo de la UE a la política de subversión que dirige EE.UU. contra Cuba.

Según consta en el periódico *El País* del 13 de noviembre de 1996,<sup>5</sup> y la realidad lo confirmó cinco meses después, el enviado especial de los Estados Unidos, Stuart Eisenstadt,

prometió a los países comunitarios que, de apoyar el enfoque norteamericano, Washington otorgaría a sus socios sucesivos aplazamientos semestrales en la aplicación de la LHB. Eisenstadt se refería a la aplicación del Título III de la mencionada Ley.<sup>6</sup>

El acuerdo de entendimiento también creó un contexto en el que se reflejaron las divergencias entre los aliados, particularmente asociadas al carácter extraterritorial del Bloqueo Económico, Comercial y Financiero de los EE.UU. contra Cuba. Sin embargo, como resultado esencial se evidenciaron dos factores: primero, la sintonía política e ideológica existente entre EE.UU. y la UE en su proyección hacia Cuba, y segundo, las vulnerabilidades de la UE ante las presiones de Washington, cuya expresión más visible ha sido la subordinación de intereses propios a los designios de la Casa Blanca.

Como resultado del mencionado acuerdo EE.UU. logró frenar el pánico de la UE ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), el cual tenía entre sus objetivos implícitos denunciar el carácter extraterritorial del Bloqueo y su incongruencia con las normas establecidas por el referido órgano para las relaciones comerciales a escala global.

La UE tampoco ha logrado impedir los efectos de diversos regímenes

<sup>4</sup> «96/697/Política Exterior y de Seguridad Común (PESC): Posición común de 2 de diciembre de 1996 definida por el Consejo en virtud del artículo J.2 del Tratado de la Unión Europea, sobre Cuba», *Diario Oficial n° L 322 de 12/12/1996*, pp. 0001-0002.

<sup>5</sup> Xavier Vidal-Folch: «España propone a la Unión Europea cortar el crédito y la cooperación con La Habana», *El País*, Madrid, 13 de noviembre de 1996, [elpais.com/diario/1996/11/13/internacional/847839617\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1996/11/13/internacional/847839617_850215.html).

<sup>6</sup> Consultar: «Informe de seguimiento de la aplicación de la Ley Helms-Burton y análisis del proceso de expropiación e indemnizaciones en Cuba», SP/CL/XXIV.O/Di No. 2, Noviembre 1998, [www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2005/12/T023600001645-0-Entend...](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2005/12/T023600001645-0-Entend...)

de sanciones aplicados por EE.UU. a varios actores económicos radicados en Europa. Entre estos podríamos destacar las multas aplicadas al banco holandés ING en 2012, al italiano Intesa Sanpaolo en 2013 y en mayo de 2014 al banco francés BNP Paribas,<sup>7</sup> estas últimas bajo el gobierno de Obama, quien ha superado a todos sus predecesores, al acumular penalidades que sobrepasan los 11 mil millones de dólares, aplicadas al amparo de la LHB.

Otros ejemplos pudieran resultar paradójicos y al propio tiempo ilustrar la incapacidad de la Unión para contrarrestar algunas de las aplicaciones unilaterales del Bloqueo. No debe olvidarse que según la Ley Torricelli, las sucursales europeas de empresas norteamericanas no pueden comerciar con Cuba, mientras sí pueden hacerlo, bajo licencia, las sedes centrales y que los barcos europeos que toquen puertos cubanos no pueden tocar puertos norteamericanos en un plazo de seis meses, mientras los norteamericanos que realizan comercio con Cuba no están sometidos a dicha restricción.

El acuerdo de entendimiento, sobre la Ley Helms-Burton, también evidenció el doble rasero de la posición comunitaria, al cuestionar como extraterritoriales únicamente sus títulos III y IV. ¿Cómo asumir la ilegalidad de los capítulos que fijan la extraterritorialidad del Bloqueo y no comprender de la misma for-

ma el propósito de legislar, desde otro país, lo que solo a los cubanos concierne?

Con ambas políticas, la Ley Helms-Burton y la Posición Común, se pretendió ignorar que en Cuba existe un sistema político democrático y legítimo, por lo que todo intento de promover reformas de su modelo desde el exterior resulta inadmisibles para la sociedad cubana. La historia de la Revolución ha demostrado que la soberanía de Cuba no está en la mesa de negociaciones, por muy poderosa que sea la contraparte y por beneficioso que pueda resultar un acuerdo en el terreno económico.

Consecuentemente, la adopción de la Posición Común condujo al continuo deterioro de las relaciones bilaterales de la UE con Cuba, con momentos de agudas tensiones. Uno de estos períodos de máxima tensión se produjo en el 2003, ocasión en que fueron reforzadas las medidas contenidas en la mencionada Posición Común. Factores como el ascenso a la presidencia de los EE.UU. de George W. Bush (2000) y el ingreso a la UE de diez nuevos miembros del este europeo (2004) contribuyeron a que el escenario se concretara.

Desde Cuba la respuesta no se hizo esperar. La suspensión de la cooperación con la UE y sus Estados miembros y el congelamiento sufrido por los diplomáticos de los gobiernos de la UE que se sumaron a la política de invitaciones a la disidencia dieron una clara señal del error

<sup>7</sup> Al banco francés BNP Paribas se le aplicó una multa récord de 8 970 millones de dólares.

que habían cometido. Las políticas de presiones nunca han sido un camino fructífero para las pretensiones occidentales de incrementar su influencia en Cuba. La resistencia del pueblo cubano ante más de cincuenta años de bloqueo económico estadounidense así lo demuestra.

Sin embargo, ha sido una constante entre las tendencias y principios compartidos por EE.UU. y la UE el intento de extrapolar a todas las naciones del planeta el modelo económico y sociopolítico imperante en los países capitalistas como única vía democrática al desarrollo, lo cual desestima los criterios y especificidades de las naciones subdesarrolladas. Desde esta óptica, son impulsados los criterios occidentales de democracia a la usanza liberal: el libre mercado, el multipartidismo, la libertad de prensa (entiéndase como la privatización de los medios de comunicación) y (al menos desde el discurso) la defensa de los derechos humanos y el respaldo a gobiernos que practiquen el estado de derecho. La homogenización de concepciones culturales y sistemas de valores son necesarios para completar el proceso de gobernanza global.<sup>8</sup>

La aplicación de medidas políticas o político-militares, la promoción de subversiones internas y las campañas mediáticas dirigidas a deslegitimar sistemas políticos son algunos de los instrumentos, dentro de un amplio arsenal, en que cooperan estos actores.

El cumplimiento de sus exigencias se transforma en requisito para facilitar el acceso a los flujos de ayuda externa, ser elegibles para préstamos bancarios, no confrontar malas calificaciones como posibles destinos de las inversiones extranjeras, ventajas comerciales o simplemente lograr la firma de tratados, convenios u otros beneficios.

En lo que concierne específicamente a Cuba, la UE ha pretendido legitimar y se las ha agenciado para contribuir al financiamiento de una oposición que ha construido y sufragado los EE.UU. en Cuba. Esta llamada disidencia ha demostrado carecer de los valores patrios más elementales y se ha caracterizado por su entreguismo y disposición ante los intereses imperiales en la Isla. Estos rasgos los justifican como agentes al servicio de una potencia extranjera, lo que constituye una grave violación del código penal en Cuba, pero también en la legislación norteamericana y europea.

Probablemente el ejemplo más visible de las contribuciones financieras de la UE lo constituya el Premio Sajarov que otorga el Parlamento Europeo (PE). Acompañado de una dotación financiera de 50 000 euros, desde el 2002 a la fecha esta institución ha recompensado en tres ocasiones a representantes de la pretendida oposición en Cuba. Cuando se decide galardonar a la contrarrevolución en detrimento de todas las personas que arriesgan verdadera-

<sup>8</sup> Para una profundización en el tema consultar: Silvio Baró Herrera y Graciela Chailloux Laffita: *¿Hacia un gobierno global?*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2008.

mente la vida en el mundo por defender la causa de los derechos humanos y las libertades, el componente ideológico de estos premios resulta mucho más visible que su objetivo oficial: «la defensa de los derechos humanos».<sup>9</sup>

Las resoluciones de condena emitidas por el PE han sido otro de los instrumentos que han apoyado el enfoque norteamericano referido a Cuba. En el 2004, 2006, 2007 y 2010, el PE emitió resoluciones condenatorias sobre «la situación de los derechos humanos en Cuba».<sup>10</sup> Al respecto, es importante destacar que, como resultado de una proyección de doble rasero, las resoluciones del PE han contribuido a estigmatizar a países que no cumplen con sus cánones de democracia, evidenciando su intolerancia ante modelos alternativos. La correlación de fuerzas al interior de esta institución también explica su proyección respecto a Cuba y otros gobiernos progresistas de América Latina. Basta destacar que la suma de los escaños de los populares, los conservadores y los liberales es suficiente para alcanzar la mayoría absoluta del legislativo.

Otro factor a considerar sobre las resoluciones de condena emitidas por el PE es que ellas no son necesariamente representativas de la sociedad europea. Un recuento de la participación popular a las elecciones parlamentarias de la UE nos ilustran

que desde el año 1999 asisten menos del 50% de los electores a las urnas. Teniendo en cuenta estos elementos, resulta legítimo hacernos una pregunta. ¿Con qué respaldo el Parlamento Europeo pretende dictar recetas democráticas a un gobierno que es apoyado por la inmensa mayoría de su población?

El descrédito de la «oposición» en Cuba es bastante conocido y, aunque públicamente EE.UU. y la UE aparecen como los defensores desinteresados de sus derechos, siempre resulta interesante divulgar los verdaderos criterios que tienen sobre sus mercenarios, los cuales, a pesar de los recursos políticos, económicos y mediáticos que se le dedican, carecen de toda base popular. Según consta en un memorándum confidencial enviado desde la SINA en La Habana el 15 de abril de 2008 al Departamento de Estado, estas son algunas de sus valoraciones:

(...) ninguna prueba permite demostrar que las organizaciones disidentes dominantes en Cuba tengan una influencia sobre los cubanos ordinarios. Los sondeos informales realizados entre los solicitantes de visa y asilo han mostrado que apenas tienen conocimiento de las personalidades disidentes o de su agenda (...) A pesar de las afirmaciones según las cuales representan a miles de cubanos, no tenemos ninguna prueba de

<sup>9</sup> Consultar: Salim Lamrani: «El disidente cubano Guillermo Fariñas y el Premio Sajarov del Parlamento Europeo», *Rebelión*, 30 de octubre de 2010, [www.rebelion.org/noticia.php?id=115778](http://www.rebelion.org/noticia.php?id=115778), 2010.

<sup>10</sup> Para mayor información consultar: Leyla Carrillo Ramírez: «El silencio del Parlamento Europeo», *Bohemia*, La Habana, 15 de marzo de 2010, [bohemia.cu](http://bohemia.cu).

semejante apoyo, (...) no tienen influencia en la sociedad cubana y no ofrecen una alternativa política al gobierno de Cuba.<sup>11</sup>

Otros diplomáticos europeos comparten esta opinión y la expresaron durante un encuentro con Jonathan D. Farrar: «Los representantes de la Unión Europea durante la reunión descalificaron a los disidentes en los mismos términos que los del gobierno de Cuba, insistiendo en el hecho de que no representan a nadie».<sup>12</sup>

El doble rasero de la política eurocomunitaria y sus convergencias con EE.UU. en el escenario internacional desmienten el supuesto objetivo de pretender promover la democracia en Cuba y ser realmente defensores de los derechos humanos. La resolución que adoptó el PE en marzo de 2010 tomando como argumento la muerte de un preso común en Cuba, lo cual contrasta con su proyección ante el golpe de Estado en Honduras (junio de 2009), carente de una resolución de condena comunitaria, evidencia la actitud desigual de la UE frente a las contrapartes, cuyo referente real han sido los intereses del bloque y no la defensa de los derechos humanos o la democracia.

Un buen comienzo para la UE en favor de los derechos humanos sería condenar a su socio estratégico por las desapariciones forzadas, las tor-

turas, las cárceles secretas y centros de detención donde no se reconoce el Derecho Internacional Humanitario ni la condición de seres humanos a cientos de personas. La UE tampoco ha adoptado nunca una Posición Común contra el represivo régimen israelí. Los hechos confirman que Israel continúa privando a la nación palestina, con su política de asfixia económica y destrucción del pueblo, de sus más elementales derechos.

Tampoco condenó la injusta prisión que sufrieron Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llort, Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar y René González Schwerert en cárceles de los EE.UU. Al propio tiempo calla ante la protección que brinda Washington a terroristas confesos como Posada Carriles, autor de la destrucción en pleno vuelo de un avión de Cubana de Aviación en 1976 y promotor de actos terroristas como la serie de bombas colocadas en La Habana en 1997, que causaron la muerte a un joven italiano.

Son innumerables los hechos que evidencian como Washington ha promovido a través de sus aliados objetivos de su política hacia Cuba, a veces a través de presiones y otras como resultado de una mayor complicidad o convergencia en sus proyecciones. Las menciones específicas

<sup>11</sup> Jonathan D. Farrar: «The U.S. and the Role of the Opposition in Cuba», *United States Interests Section*, 9 de abril de 2009, cable 09HAVANA221, 213.251.145.96/cable/2009/04/09HAVANA221.html. En: Salim Lamrani. «La diplomacia estadounidense y la disidencia cubana (1/2)», [www.rebelion.org/noticia.php?id=119056](http://www.rebelion.org/noticia.php?id=119056).

<sup>12</sup> Joaquín F. Monserrat: «GOC Signals 'Readiness to Move Forward'», *United States Interests Section*, 25 de septiembre de 2009, cable 09HAVANA592, 213.251.145.96/cable/2009/09/09HAVANA592.html (sitio consultado el 18 de diciembre de 2010). En: Salim Lamrani: ob. cit.

para cuestionar a Cuba en las declaraciones finales de las Cumbres Transatlánticas celebradas en 2007 y 2008 son otros de los ejemplos a destacar.<sup>13</sup>

**¿Qué cambia en la política actual de la UE hacia Cuba? ¿Se mantienen las convergencias de EE.UU. y sus aliados trasatlánticos?**

Sobre estas interrogantes lo primero a destacar es que hasta la fecha la Posición Común de la UE, promovida desde la Casa Blanca, se encuentra vigente y sigue constituyendo el principal obstáculo para sostener una relación normal, mutuamente respetuosa y de interés común.

Cuba es el único país de América Latina y el Caribe (y uno de los pocos en el mundo) no vinculado a la UE por un acuerdo y el único de la región objeto de una Posición Común que establece condiciones para avances futuros en la cooperación, lo cual contrasta con las relaciones que mantiene la UE en países cuya actuación democrática y en materia de derechos humanos es claramente deplorable. Estos elementos continúan demostrando el doble rasero y el carácter discriminatorio de la proyección comunitaria.

No obstante, la conjugación de un grupo de variables ha contribuido a la reorientación de la política comunitaria hacia Cuba y a la constatación, particularmente a partir de

2008, de una nueva etapa en las relaciones. Entre estas variables jugó un papel importante el ascenso al poder del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en el 2004, cuya proyección hacia Cuba, tanto en el orden bilateral como en el ámbito comunitario, constituyó una ruptura con el servilismo incondicional mostrado por Aznar hacia EE.UU.

En la concepción de Rodríguez Zapatero, la proyección hacia Cuba no implicaba necesariamente debilitar su alianza estratégica con EE.UU. Su objetivo estuvo dirigido a aproximarse a Cuba para estar en mejores condiciones de negociar sus propios intereses. Ante las posiciones unilaterales que impuso el Gobierno de George W. Bush a la UE, el PSOE se propuso una nueva política hacia la Isla, cuya práctica abrió un espacio a los partidarios del diálogo. Esta posición también resultó un tácito reconocimiento al fracaso de la política de enfrentamientos protagonizada por Aznar y al fortalecimiento de la posición internacional de Cuba.

El paulatino desgaste en la administración de Bush, su descrédito internacional y la perspectiva de un cambio de gobierno en Washington también crearon un escenario propicio para que el Consejo de Ministros de la UE en el 2008, aunque reiterara su contenido injerencista, introdujera, además de la eliminación de las sanciones, la oferta de iniciar un diálogo político con Cuba. Desde

<sup>13</sup> En la Cumbre de 2007 la UE aceptó una mención que reconoce legitimidad al Plan Bush, demostrando subordinación a los Estados Unidos e incapacidad para sostener posiciones basadas en los intereses europeos. Véase: [www.cubaminrex.cu/Declaraciones/2007/210607.html](http://www.cubaminrex.cu/Declaraciones/2007/210607.html).



La Habana esta fue acogida sobre bases recíprocas, sin condicionamientos, sin discriminación, con pleno respeto a la igualdad soberana de los Estados y del marco jurídico y el ordenamiento institucional de las partes, así como en total apego al principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Este ha sido un contexto propicio para que se reanudara la cooperación bilateral con diferentes Estados miembros. A la relación nunca interrumpida con Bélgica, se han incorporado parte importante de los Estados miembros y hay perspectivas de que pueda ampliarse. Estas tendencias en el terreno bilateral demuestran claramente la erosión de la Posición Común y su inoperatividad en términos prácticos.

La cooperación oficial con la Comisión Europea ha fluido desde 2008, a partir de la firma de una Declaración Conjunta que recoge el respeto a los intereses, prioridades y a las contrapartes que decide el Gobierno cubano.

En noviembre de 2012, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la UE aprobó un mandato para iniciar un proyecto de directiva, con vistas a la eventual negociación de un acuerdo marco con Cuba. El hecho en sí resultó un paso importante en función de normalizar las relaciones. Hasta la fecha se han efectuado tres rondas de negociaciones a nivel ministerial. En este orden avanza particularmente la agenda de cooperación, tanto en alcance como en recursos, y sobre la mesa se

abordan temas como el desarrollo rural, la planificación territorial, agricultura, seguridad alimentaria, gestión sostenible de los recursos naturales, cohesión social y empleo.

También se ha avanzado en la cooperación bilateral con los Estados miembros. No obstante, los programas de cooperación de la UE pudieran verse obstaculizados por la política de graduación de la Unión, a través de la cual se establecen los montos y alcance de la cooperación en correspondencia con el grado de desarrollo del país receptor. Atendiendo a este concepto la UE no percibe a Cuba entre los países priorizados. Sin embargo, el curso de las negociaciones existentes entre Cuba y los EE.UU. también constituye un catalizador de los intereses comunitarios para con la Isla, traducándose en un importante estímulo para la cooperación económica. Al respecto, también resulta evidente un mayor interés en direccionar la cooperación hacia sectores no estatales en Cuba.

En sentido general se percibe un compromiso constructivo, y tanto la UE como Cuba también han manifestado la disposición de abordar, entre las temáticas, el ámbito de los derechos humanos. Prueba de que la diplomacia y gobierno cubano, cuando el diálogo es en igualdad de condiciones, y sobre la base del respeto mutuo, no tiene inconvenientes para intercambiar criterios sobre dicho tema.

Sin embargo, se augura un proceso complejo, largo, y no ausente de

intentos de obstaculización por parte de aquellos actores que tienen posiciones más negativas hacia Cuba. La historia demuestra que los enemigos de la normalización han utilizado la política interna cubana como coartada para subvertir tendencias favorables tan recurrentemente que deja de resultar casual.

También resulta previsible un incremento de las relaciones y contactos político-diplomáticos bilaterales de los países de la UE con el Gobierno cubano, al tiempo que persisten las acciones para legitimar política y mediáticamente a la contrarrevolución interna y externa. En los foros multilaterales se mantienen las presiones y críticas de los países de la UE hacia Cuba en los temas de derechos humanos y democracia, aunque persisten en la posición de apoyar la Resolución cubana contra el bloqueo de EE.UU.

La percepción occidental de que el proceso de actualización del modelo cubano trae aparejado cambios que favorecen la llamada «transición» en Cuba, también explica la política de incrementar el número y nivel de las visitas de los representantes de las cancillerías y gobiernos de la UE a La Habana, así como un activismo más sofisticado de las Embajadas en Cuba. Dicha proyección es coherente con el propósito de alcanzar mayores niveles de influencia de cara al advenimiento de una transferencia natural de poderes gubernamentales

y partidistas por parte de la dirección histórica de la Revolución.

Las posiciones de la UE han mostrado sintonía con elementos esenciales de la estrategia estadounidense. El presidente Barack Obama y otros propugnadores de los cambios ocurridos en la política de Estados Unidos hacia Cuba han dicho claramente que buscan aplicar nuevos métodos para lograr los mismos objetivos, es decir, conseguir un cambio de régimen en el país mediante la «promoción de la democracia», cuya articulación implica instrumentar mediante planes de naturaleza política «proyectos de subversión política e ideológica».<sup>14</sup>

Hechos recientes ilustran la permanencia del doble rasero de los Estados comunitarios en su relación con Cuba y la pretensión de desarrollar una política de doble carril, en la que se incrementan las relaciones y contactos político-diplomáticos, culturales, y económicos en el orden bilateral, al tiempo que se mantienen acciones para legitimar la injerencia y subversión en Cuba. Una proyección que posee diferencias cualitativas respecto a los instrumentos estadounidenses, pero que sin lugar a dudas tiene puntos importantes de contacto con los métodos del poder suave e inteligente promovido por Obama (*soft power* y *smart power*, respectivamente).

La inexistencia, desde 2009, de declaraciones con alusiones negati-

<sup>14</sup> Jesús Arbolea Cervera: «Normalización de relaciones con Estados Unidos y cambio de régimen en Cuba», *Progreso Semanal*, 19 de enero de 2015, [progresoanal.us/20150119/normalizacion-de-relaciones-y-cambio-de-regimen-en-cuba/](http://progresoanal.us/20150119/normalizacion-de-relaciones-y-cambio-de-regimen-en-cuba/).

vas hacia Cuba en las Cumbres Anuales Transatlánticas, lejos de resultar inesperado, evidencia cierta sintonía entre la Casa Blanca y la actual postura de la UE respecto a Cuba. Aunque no exenta de divergencias, la profundización y convergencia en el contexto internacional de la UE con EE.UU. ha sido históricamente una constante, lo cual avizora que con más o menos matices en cuanto a los medios para lograrlo, se mantenga una coincidencia en el fin de las políticas respectivas de ambos actores.

La proyección de varios Estados de la UE en el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, efectuado en junio de 2013, demostró la persistencia en el propósito de legitimar a la contrarrevolución, queriendo presentar a verdaderos agentes de potencias extranjeras como defensores de los Derechos Humanos en Cuba. Nuevamente reprodujeron sus cánones democráticos como recetas que debe asumir Cuba y pretendieron colocar al Gobierno cubano en el banco de los acusados, algo que a todas luces fracasó.<sup>15</sup>

El recibimiento que diera el Parlamento Europeo y varios Estados europeos, en el transcurso del año 2013, a representantes de los denominados disidentes ilustra el mismo hilo conductor. Estos encuentros han sido escenarios propicios para que diri-

gentes del Parlamento y otras figuras políticas hagan alarde de su irrispeto por el pueblo cubano y reiteren el viejo propósito de promover una transición en Cuba. Sin dudas, posiciones que cuentan con el beneplácito de su socio estratégico: EE.UU.<sup>16</sup>

Detrás de la decisión anunciada el 17 de diciembre por Obama, y de las proyecciones de la UE respecto a Cuba, también han incidido los factores e intereses geopolíticos. La proyección de estos actores hacia Cuba se da en un contexto de aguda confrontación entre las potencias occidentales y la Federación Rusa, cuyo nivel de crispación no se veía desde las postrimerías de la Guerra Fría. Al respecto debe señalarse que la ubicación geográfica de Cuba, su influencia en el ámbito político-diplomático y la autodeterminación de su Estado la convierte en un actor a considerar en el contexto latinoamericano.

Estos elementos también justifican que en la actual coyuntura los actores en cuestión se aproximen crecientemente a Cuba, y que en última instancia, el carácter y evolución de las relaciones con la Isla puedan estar determinados por los intereses geoestratégicos de estas potencias y el rol que confieran a La Habana en la dinámica de las relaciones políticas internacionales actuales.

Consecuentemente, EE.UU. brinda particular importancia a Améri-

<sup>15</sup> Entre los países que mayor hostilidad mostraron se encuentran Suecia, República Checa y Polonia.

<sup>16</sup> Entre los peones recibidos ese año en el PE se encuentran Berta Soler, Belkis Cantillo Ramírez, Laura Labrada Pollán y Guillermo Fariñas, connotados agentes al servicio de los intereses imperiales. Para mayor información consultar: Salim Lamrani: ob. cit.

ca Latina. La confrontación con los bloques de poder extrahemisféricos (como sucedió a fines de la década de 1930 con la política del Buen Vecino) se encuentra entre los factores que explican la prioridad que Obama le está dando a la región, mediante la promoción de una reforma migratoria en los EE.UU., las negociaciones por el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba y la exclusión de la Isla entre los países que financian el terrorismo. Como parte de esa política, también se han identificado temas de interés mutuo y cooperación entre La Habana y Washington, entre ellos las operaciones antidroga, la protección medioambiental, el tráfico de personas y la migración.

Al ser epicentro de la tendencia descrita, hoy la dinámica interna cubana funciona como catalizador de la aproximación de los aliados trasatlánticos, cuya presencia en la Isla es percibida desde occidente como la manera más efectiva para influir en los cambios que ellos tienen interés de estimular en Cuba.<sup>17</sup> Sobre esta percepción, el proceso de actualización del modelo económico cubano y la aplicación de la nueva política migratoria ha tenido un impacto importante.

De cara al futuro, los resultados de la nueva Ley de Inversión Extranjera en Cuba, la instrumentación del decreto ley sobre la Zona Especial de

Desarrollo en el Mariel y las políticas que se vienen aprobando en diferentes sectores económicos también constituyen un incentivo para diversos actores económicos occidentales.

Sobre las posiciones defendidas desde Cuba y apoyándonos en los principios indelebles de su política exterior, la total normalización de las relaciones con la UE pasa necesariamente por el fin de la Posición Común y el establecimiento de un acuerdo con arreglo a los intereses mutuos de las partes. Sin dudas un camino pedregoso.<sup>18</sup>

Por otra parte, aunque en los marcos de un nuevo contexto de las relaciones UE-Cuba, y con la utilización de instrumentos diferenciados, siguen siendo apreciables las convergencias entre EE.UU. y la UE respecto a Cuba, aún más visibles por los valores compartidos en el terreno político e ideológico que en las proyecciones económicas de ambos actores. Atendiendo a los contenidos de la LHB y la Posición Común, obviamente los objetivos van más lejos en el primer caso, pues se trata de la reimposición de la hegemonía estadounidense sobre Cuba y la recuperación del poder por el bloque oligárquico antinacional desplazado por la Revolución.

Los elementos de convergencias radican en promover la modificación de las bases del sistema político y económico cubano, en favor de un cam-

<sup>17</sup> Consultar entrevista al Embajador de la UE en Cuba, Herman Portocarrero: Fernando Ravnsberg: «UE-Cuba ¿Epílogo de la Posición Común?», *Havana Times*, 27 de diciembre de 2012, [www.havanatimes.org/sp/?p=77108](http://www.havanatimes.org/sp/?p=77108).

<sup>18</sup> La eliminación de la Posición Común de la UE requiere, según el sistema de votación del Consejo, el voto unánime de sus miembros.

bio de régimen, independientemente de los diferentes instrumentos empleados en función de la pretendida transición pacífica hacia la democracia.

Aunque la administración Obama ha reconocido la ineficacia del bloqueo ante el propósito de lograr un cambio de régimen en Cuba, el bloqueo, al igual que la Posición Común, continúa ahí y el camino hacia la normalización parece ser un proceso largo y complejo. No obstante, a diferencia de los EE.UU., la UE continúa siendo un importante socio económico para Cuba, concentrando alrededor del 25% del comercio, casi el 50% de las inversiones extranjeras y más del 40% del turismo. Las relaciones comerciales con los socios comunitarios representan más del 85% de las relaciones comerciales que tiene Cuba con el continente europeo. Sin dudas, una muestra irrefutable de los elementos divergentes y particularidades de la proyección comunitaria hacia la Isla.

### **¿Hacia dónde va Cuba?**

Desde Cuba también persisten claros mensajes: posiciones de fuerza como la Ley Helms-Burton y la Posición Común son ilegales, ilegítimas y no tienen la menor posibilidad de quebrantar la soberanía del pueblo cubano. Pretender aislar al Gobierno cubano es una utopía en el contexto internacional actual.

Cuba ha logrado su inserción regional y global, sin hacer concesiones de principio en materia política

o económica. Aunque pueda resultar inadmisibles para los adversarios de la Revolución, hoy resulta más visible el aislamiento de políticas como la LHB y la PC.

Cuba ha avanzado mucho en sus relaciones con bloques comerciales como el CARICOM, el MERCOSUR, se ha incorporado como miembro pleno a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Es fundador de la Asociación de Estados del Caribe, el ALBA y la CELAC, cuya presidencia pro t mpore ostentó recientemente en este último caso. También desempeña un papel destacado dentro del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), que agrupa a 118 países del Sur.

Cuba es el único país de América Latina y el Caribe, según reconoce el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que ha eliminado la desnutrición infantil. Además, ha logrado una mortalidad infantil, una esperanza de vida, una atención a los discapacitados y unos niveles de educación solo comparables y en ocasiones superior a países del primer mundo, lo cual desvirtúa la campaña de satanización que polos de poder conducen para legitimar posiciones injerencistas.

Pese a carencias y dificultades, el pueblo cubano ha compartido y comparte desinteresadamente lo que tiene con otras naciones, contribuyendo solidariamente a la realización de los derechos humanos de otros pueblos del mundo.

La Asamblea General de la ONU desde 1991 hasta la fecha condena

inequívocamente y por una mayoría contundente, el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. Este también cuenta con muy poco apoyo en la opinión pública norteamericana según confirman diversas encuestas de CNN, Encuestadora Gallup, OrbitzWorldwide (segunda Agencia de Viajes en Internet), BBC/Harris Interactive, entre otras. Incluso los cubano-americanos apoyan el levantamiento del bloqueo a Cuba y la normalización de las relaciones. Así lo mostraron las diferentes encuestas realizadas y divulgadas en esa nación.

Desde Cuba (sin atender a injerencias o presiones externas), organizaciones políticas y de masas, conjugados con otros actores de la sociedad civil, se encuentran abocados en el perfeccionamiento de su modelo socialista. Conscientes de la necesidad de cambiar aquello que deba ser cambiado, pero también decididos a salvaguardar su soberanía y conquistas sociales. Sin lugar a dudas

el pueblo cubano se ha ganado y merece el respeto de la comunidad internacional, e incluso los adversarios de la Revolución deben reconocer su derecho a determinar por sí mismo el sistema político, económico y social que más convenga a su pueblo.

Vale destacar, para los gustos de prever el futuro, que entre las variables que hoy condicionan la proyección estadounidense y de la UE, así como sus convergencias y divergencias respecto a Cuba, se destaca más que nunca el acontecer sociopolítico y económico de la Isla. De la profundidad y resultados concretos emanados del proceso de actualización, así como del fortalecimiento de la posición internacional de Cuba, también dependerán los futuros instrumentos ejecutados por las potencias occidentales. Sobre las políticas de enfrentamiento que aún se ejecutan desde EE.UU. y la UE contra Cuba no queda más que decir: la propia historia ha demostrado su fracaso.